

DEJA ATRÁS
LAS DOS OPCIONES.
ES LA HORA DE LOS
PRINCIPIOS.



**ES TIEMPO DE
DAR VOZ A LOS
PRINCIPIOS.
DEJA ATRÁS LAS
DOS OPCIONES**

**Para que el
ciudadano se
sienta
realmente
protegido.**

AES ha denunciado constantemente el incremento de la inseguridad ciudadana en España. Las tasas de criminalidad, ignoradas sistemáticamente por los gobiernos populares y socialistas, se han duplicado en los últimos ocho años. La falta de interés de la clase política ante este problema se pone de manifiesto cuando se observa que el gasto en seguridad pública a duras penas si ha crecido, pese a la estadística del delito. En el año 2001 se gastaba en seguridad un 0.53 del PIB, las últimas cifras señalan un gasto del 0.59 del PIB. La mayor parte del presupuesto es consumido por unas nóminas desiguales; el aumento señalado del gasto se corresponde en parte a la insuficiente integración de nuevos agentes. Tal y como han denunciado los sindicatos policiales los nuevos agentes llegan para cubrir las jubilaciones y las bajas.

Los sucesivos gobiernos populares y socialistas, al no tomar medidas preventivas, han contribuido a la inseguridad que ahora, como hace el gobierno socialista, niegan al no tomar medidas. En la última década se han hecho cotidianos los pequeños delitos que afectan directamente al ciudadano, los asaltos a viviendas y los delitos de carácter sexual; como consecuencia de la falta de política inmigratoria hemos asistido, indefensos, la proliferación de bandas callejeras y a la instalación en España de bandas criminales organizadas.

En España existe la sensación de que una parte importante de los delitos casi gozan de impunidad. La pequeña delincuencia, azote de muchos españoles

que por su presencia pierden su salario o su negocio, que muchas veces ni se denuncia, carece de sanción real; consecuencia de un exceso de garantismo legal y del mantenimiento de una política penal benigna. Hoy, en España, un delincuente callejero es muy difícil que ingrese en prisión. En el caso de bandas de menores, que actúan impunemente en nuestras ciudades, la policía tras detenerlos tiene que acompañarlos a su casa para que, inmediatamente, vuelvan a tomar el transporte público para continuar con sus actividades delictivas.

AES ha defendido la necesidad de reformar tanto el Código Penal como la aplicación de los beneficios penitenciarios como la Ley del Menor. **AES** pide la reforma penal integral, no conformándose con ofertas propagandísticas de reforma para casos de especial relevancia; esos casos que, explotados mediáticamente, producen la denominada “alarma social”. Para **AES** lo fundamental es actuar contra esa delincuencia que roba bolsos y carteras, que entra en domicilios, que asalta taxis y joyerías, que roba en los comercios, que atraca en los cajeros... esa delincuencia que todos los Ministros de Interior desprecian al denominarla de “baja intensidad”, pero que hace imposible a los ciudadanos salir a ciertas horas por determinadas calles o pasear por un jardín.

AES comparte con la inmensa mayoría de los ciudadanos la sensación de que la ley acaba protegiendo más al delincuente que al ciudadano honrado. Las noticias de delincuentes que son detenidos tras cometer delitos de forma reiterada; de delincuentes que nunca deberían salir de prisión y gozan de beneficios y permisos penitenciarios que les permiten volver a delinquir; de policías que confiesan que los delincuentes detenidos son puestos en libertad antes de que ellos puedan concluir los informes pertinentes, constituyen la base real de esa sensación.

Un ejemplo claro de todo lo anterior es lo sucedido con la aplicación práctica de la bienintencionada “ley contra la violencia de género”, que no ha detenido la aparentemente imparable carrera de asesinatos de mujeres, lo que la ha convertido en un auténtico fracaso. **AES** ya señaló que la ley presentaba tres talones de Aquiles: primero, la falta de un endurecimiento de las penas; segundo, la falta de recursos económicos suficientes; y tercero, la discriminación que realiza en función del sexo del agresor.

AES entiende que es preciso que el ciudadano sienta que la ley antepone sus derechos, su libertad y su propiedad, a los derechos del “delincuente” y para ello, optando por la seguridad preventiva, propondrá:

- Garantizar que la dirección y coordinación de la Seguridad sea competencia exclusiva del Estado.
- El incremento del gasto público en Seguridad.

- La reforma del Código Penal y de la Ley del Menor incrementando las penas.
- El cumplimiento total de las penas para delitos de especial gravedad: crímenes múltiples, terrorismo, narcotráfico, delitos contra la infancia.
- Las penas por “violencia de género” tendrán la misma consideración que las de terrorismo. Igualmente conllevarán el cumplimiento total de la condena.
- La no aplicación de los beneficios penitenciarios de prisión atenuada o permisos a los condenados por delitos de agresión sexual.
- La expulsión inmediata de cualquier inmigrante que cometa un delito.
- La puesta en marcha de un Plan Nacional de Seguridad para sectores de especial riesgo: taxistas, joyerías...
- La aplicación de juicios rápidos para luchar contra la pequeña delincuencia y la violencia de género.
- Terminar con el tráfico y esclavitud de seres humanos promovido por las bandas de prostitución organizada.
- Asegurar una coordinación efectiva entre las distintas Fuerzas de Seguridad.
- La creación de redes de comisarías en las ciudades que garanticen la proximidad de las Fuerzas de Seguridad y actúen como elemento disuasorio.
- La puesta en marcha de un Plan Nacional de Actuación y Despliegue de las Fuerzas de Seguridad del Estado en zonas de especial peligrosidad.

AES quiere resaltar que hacer de nuestras calles un lugar seguro no es posible sin contar con el elemento humano, con los agentes de la policía y la Guardia Civil. Hombres y mujeres que realizan su trabajo, en muchas ocasiones, sin el adecuado apoyo moral y material. **AES** pedirá:

- La igualación salarial de todas las Fuerzas de Seguridad.
- El incremento real de las plantillas en función de las necesidades de los servicios a cubrir.
- La aplicación de un nuevo modelo de despliegue de la Guardia Civil, conforme a la nueva realidad urbana española, capaz de cubrir las

DEJA ATRÁS
LAS DOS OPCIONES.
ES LA HORA DE LOS
PRINCIPIOS.



necesidades de seguridad de la geografía de las urbanizaciones (zonas rurales y residenciales consideradas de alta peligrosidad).

- La mejora y modernización constante de medios materiales. No se puede combatir la delincuencia del siglo XXI con medios del siglo XX.

- El respaldo permanente de la Administración a los agentes en el cumplimiento de sus funciones, concediéndoseles la lógica presunción de haber actuado conforme a la Ley.

- El reconocimiento a los agentes del principio de autoridad y la restauración del principio de confianza por parte del ciudadano. Con ello se conseguirá que el delincuente asuma que los agentes del orden van a contar, en su lucha contra el delito, con el apoyo de la sociedad. Esta política es la que creará el ambiente disuasorio necesario para devolver la seguridad a nuestras calles.